



Resumen de la subasta pública de parcelas comunales en Valtierra

El Ayuntamiento de Valtierra ha aprobado en sesión extraordinaria el 6 de febrero de 2025 un pliego de condiciones para la adjudicación de parcelas comunales de cultivo mediante subasta pública. Estas parcelas, ubicadas en la zona de "Secano", están disponibles tras la adjudicación vecinal directa. El proceso de subasta se realizará a pliego cerrado, y los interesados deben presentar su DNI, el justificante de ingreso de un depósito de 100 euros como fianza provisional, y una solicitud marcando los lotes y el importe de su puja, que debe superar el mínimo establecido. Las propuestas deben entregarse antes del 19 de marzo a las 11:00 horas.

La apertura de las ofertas se realizará el 19 de mayo, y los resultados se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. La adjudicación es provisional hasta que se confirme en la siguiente sesión plenaria. Los adjudicatarios deben pagar el precio de adjudicación y asumir los gastos de agua y otros relacionados con las parcelas. El contrato tiene una duración de un año, y el Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar el uso de los terrenos con tres meses de antelación.

En caso de impago, se perderá el derecho de explotación. No se permiten cesiones ni subarriendos, y el adjudicatario debe mantener los terrenos en buen estado. Las mejoras realizadas en las parcelas no serán indemnizadas. El contrato se formalizará tras el pago del precio de adjudicación y la fianza definitiva (4% del precio). En caso de incumplimiento, se anulará el contrato y se perderá lo abonado.

El proceso está regulado por la Ordenanza de Aprovechamientos Comunales y otras normativas locales. Las reclamaciones serán resueltas por el Ayuntamiento, sin perjuicio de los recursos administrativos ordinarios.